

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 4 del acta de la sesión 5782-2017, celebrada el 30 de julio del 2017,

dispuso en firme:

aprobar la revisión del Programa Macroeconómico 2017-2018, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso b, del artículo 14 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, de conformidad con el texto que se adjunta.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Luis Rivera Coto
Secretario General ad hoc